



Save the Children.

GUÍA FAMILIAR PARA EL PROCESO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Páginas 3-6	1. Introducción <ul style="list-style-type: none">a. Propósito de este recursob. Su rol en el procesoc. Mito vs. realidad
Páginas 7-10	2. Palabras importantes que debe saber
Página 11	3. Actores clave en la educación especial
Páginas 12-13	4. Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSP, por sus siglas en inglés) <ul style="list-style-type: none">a. ¿Qué incluye un IFSP?b. Mapa de ruta para un IFSP
Páginas 14-15	5. Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) <ul style="list-style-type: none">a. ¿Qué incluye un IEP?b. Mapa de ruta para un IEP
Páginas 16-17	6. Plan 504 <ul style="list-style-type: none">a. ¿Qué incluye un 504?b. Mapa de ruta para 504
Página 18	7. Consejos para la reunión
Páginas 19-23	8. Sus derechos como tutor <ul style="list-style-type: none">a. Derechos de intervención tempranab. Derechos de educación especial en edad escolarc. Desacuerdos
Páginas 24-26	9. Conclusión <ul style="list-style-type: none">a. Conclusiones principalesb. Recursos adicionales

INTRODUCCIÓN

Propósito de este recurso

Todos los niños aprenden de manera diferente. Esto no es algo malo, sino completamente natural. Puede que simplemente signifique que necesitan apoyos que los servicios de educación especial pueden proporcionar.

Hay muchos niños en Estados Unidos que podrían beneficiarse de los servicios de educación especial e intervención temprana. Sin embargo, incluso cuando los miembros de la familia hacen todo lo posible para ayudar a sus hijos, es difícil saber por dónde comenzar. El proceso complicado, las palabras confusas y el papeleo interminable pueden hacer que muchas familias se sientan desesperanzadas con respecto a su oportunidad de obtener los servicios que su hijo realmente necesita.

Este recurso fue creado para ayudar a las familias a comprender el proceso de educación especial y lo que significan ciertos servicios para el futuro de sus hijos. En esta guía familiar, encontrará explicaciones y definiciones del proceso de educación especial e intervención temprana de principio a fin. También encontrará una explicación de sus derechos y los derechos de su hijo, consejos para hacer que las reuniones sobre educación especial sean un poco más fáciles, y recursos adicionales que puede explorar para convertirse en un mejor experto en educación especial y activismo de discapacidad.

SU ROL EN EL PROCESO

NOTA RÁPIDA:

Cuando vea una palabra en letra **azul y negrita**, esa palabra se incluye en la sección **Palabras importantes que debe saber** con una definición.

Eche un vistazo rápido a esta sección antes de leer el resto de la guía.

Puede ser abrumador comenzar el proceso de **educación especial** para su hijo.

Puede hacerse preguntas como “¿Por dónde comienzo? ¿A quién llamo? ¿Qué servicio necesita? ¿Cómo sé que la escuela o el programa de **intervención temprana** harán lo correcto para mi hijo?” La mejor manera de hacer que este proceso sea menos estresante es aprender todo lo que pueda sobre la **educación especial** para poder actuar como defensor suyo y de su hijo.

Comencemos aquí

★ Usted es un defensor de su hijo

En primer lugar, se trata de brindarle a su hijo los servicios que lo ayudarán a sentirse mejor y aprender lo mejor posible. Esta guía le dará consejos y trucos sobre cómo alzar la voz por su hijo y sus necesidades. Recuerde, usted es un experto en su hijo y tiene mucho conocimiento para ayudar al equipo.

★ Usted es un defensor de usted mismo

Cuando comience el proceso de obtener servicios de **educación especial** para su hijo, tendrá que asistir a diferentes reuniones, tendrá que firmar formularios y tendrá que tomar decisiones importantes. Su mayor herramienta en estas situaciones es el conocimiento. Haga preguntas, sea claro con el equipo cuando no está de acuerdo y ofrezca sugerencias tanto como sea posible. Usted tiene voz y voto, y el equipo debe respetar eso.

★ Usted es parte de un equipo

Aunque usted pueda sentirse solo en esto, debe saber que no lo está en absoluto. El equipo de maestros, especialistas, **gerentes de caso**, y cualquier otra persona que sea parte de esto, deben tener todos un objetivo en común: ayudar a su hijo a obtener los servicios que necesita. El equipo tiene mucho conocimiento e ideas relacionadas con la educación, por lo tanto, trate de llegar con una mente abierta, siempre manteniéndose fiel al objetivo común. Es más fácil trabajar con el equipo que en contra del equipo. Sea defensor, ¡y también sea aprendiz!



MITO VS. REALIDAD

EDUCACIÓN ESPECIAL Y DISCAPACIDADES

MITO	REALIDAD
<p>La educación especial es algo malo.</p>	<p>La educación especial puede ser un recurso maravilloso para su hijo y su aprendizaje. Existen muchos estereotipos en torno a la educación especial que la sociedad y los medios de comunicación han creado que NO son ciertos. La educación especial le brinda a los niños el apoyo que necesitan para aprender en base a sus capacidades y necesidades. La educación especial solo causa daño si la escuela viola sus derechos o los derechos de sus hijos.</p>
<p>Las discapacidades son algo malo.</p>	<p>El modelo social de la discapacidad muestra que las personas están discapacitadas por las barreras en la sociedad. Las discapacidades son una parte de la experiencia humana. Muchas personas tendrán discapacidad a lo largo de su vida. ¡Ayúdenos a comenzar a poner fin a este mito hablando abierta y positivamente sobre las discapacidades con sus hijos, familiares, amigos y compañeros de trabajo! Recuérdelos que la palabra “discapacidad” no es una mala palabra. Para más información, haga clic aquí para ver un artículo de opinión de Nina Tame, mentora y defensora de discapacidades.</p>
<p>Cuando un niño necesita educación especial, significa que no pueden aprender bien.</p>	<p>Todos los niños pueden aprender. Tal vez tengan problemas para aprender de cierta manera, como a través de lecciones con maestros o por video. Desafortunadamente, no todos los maestros de educación general pueden enseñar de muchas maneras diferentes para que todos los niños puedan aprender lo mejor posible. La educación especial está para brindar apoyo y servicios a los niños que aprenden, se comunican y responde de manera diferente a lo que normalmente esperamos en el salón de educación general. La educación especial le brinda a su hijo(a) las herramientas y oportunidades para aprender de la forma mas beneficiosa, basada en sus habilidades.</p>
<p>La educación especial significa que mi hijo aprenderá en una sala diferente.</p>	<p>En algunos casos, su hijo puede aprender en un salón de clases diferente durante determinadas partes del día, como en lectura o matemática. Estas se llaman salas de recursos o salones autocontenidos. Sin embargo, su hijo <u>nunca</u> debe pasar todo el día en un salón de clases diferente. Además, se debe intentar que pase el menor tiempo posible en un salón de clases diferente. Sabemos que la inclusión de los niños con y sin discapacidades en el mismo salón de clases es mejor para el aprendizaje de todos los niños. Dedique algún tiempo a leer sobre la diferencia entre salón de inclusión, salón de educación general y ambiente menos restrictivo en la sección Palabras importantes que debe saber.</p>

MITO VS. REALIDAD

EDUCACIÓN ESPECIAL Y DISCAPACIDADES

MITO	REALIDAD
<p>Los tutores y familiares tienen poco o nada que decir en el proceso de educación especial.</p>	<p>Usted es tan miembro del equipo como el propio maestro de educación especial. Toda la información que tiene puede ser valiosa y necesaria para que su equipo la sepa antes de decidir qué servicios necesita su hijo. A veces, puede ser intimidante cuando ingresa en una sala llena de profesionales de la escuela en sus computadoras portátiles, y escriben en pantallas ocultas y usan palabras complicadas. Es posible que no quiera estar en desacuerdo o hacer preguntas. Es importante que haga preguntas cuando no entiende algo y le diga al equipo cuando no está de acuerdo. En esta guía, brindaremos consejos para que se sienta más cómodo en una reunión y para abogar por sí mismo. Puede que no sea un experto en la profesión de la educación, pero es un experto en su hijo.</p>
<p>La educación especial es una "etiqueta".</p>	<p>La educación especial no se debe usar como etiqueta. Es una herramienta en el kit de herramientas de un niño para ayudarlo a aprender más y desarrollar sus habilidades. La educación especial es un programa, no una forma de describir a un niño. La idea de que la educación especial es algo malo viene de algo que se denomina capacitismo. Esto es la idea de que aquellas personas sin discapacidades son, de alguna manera, mejores que las personas con discapacidades y que tener una discapacidad es algo malo. Esto no es cierto. Cuando las personas son diferentes, no son peores.</p>
<p>La educación especial/intervención temprana es costosa y es posible que la escuela de mi hijo (o nuestra familia) no pueda pagarla.</p>	<p>Todos los servicios de educación especial son gratis para las familias conforme al Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Esto requiere que todos los distritos escolares brinden Educación Pública Gratuita y Apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés) a las personas con discapacidades en la educación pública. La educación especial para los niños en edad escolar (3-21 años) <u>debe ser completamente gratuita para las familias</u>. En cuanto al costo de la escuela, están obligados a brindar los servicios que su hijo necesita, sin importar cuánto cueste.</p> <p>Los servicios de intervención temprana son en su mayoría gratis para las familias. Hable con su coordinador de servicios sobre lo que es gratis y lo que puede costarle dinero a usted y a su familia. Para leer más sobre los servicios de intervención temprana y quién debe pagar qué, haga clic aquí.</p>
<p>La educación especial significa que mi hijo aprenderá menos.</p>	<p>La educación especial significa que su hijo aprenderá de una manera diferente para tener más éxito en el salón de clases. Su hijo está recibiendo estos servicios porque aprendiendo "de la manera típica" en un salón de educación general no lo estaba dejando crecer como estudiante. Algunos niños necesitan diferentes tipos de aprendizaje y maneras para expresar sus ideas. La educación especial brinda esas oportunidades.</p>

PALABRAS IMPORTANTES QUE DEBE SABER

A Adaptación: Adaptación significa un cambio que elimina una barrera para el aprendizaje o para completar un trabajo. Algunos ejemplos de adaptación en el salón de clases pueden incluir auriculares de cancelación de ruido, más tiempo para hacer una prueba, resaltar las palabras importantes en un libro o revisar la ortografía en una computadora.

Ambiente menos restrictivo (LRE, por sus siglas en inglés):

Cuando las personas piensan en educación especial, a veces piensan en clases o escuelas diferentes. Sin embargo, se supone que las escuelas públicas deben hacer que los niños que reciben servicios de educación especial aprendan en el mismo salón que otros niños sin servicios tanto como sea posible. A menos que haya una fuerte razón, los niños deben estar en salones de educación general. Este principio se llama LRE, o ambiente menos restrictivo.

Ambiente natural: Un IFSP se enfoca en incluir a la familia en los servicios de intervención temprana. Por eso es importante que el niño reciba los servicios en el ambiente más natural en el que aprende, lo que generalmente significa el hogar del niño o un centro de cuidado infantil.

Año Escolar Extendido (ESY, por sus siglas en inglés): El Año Escolar Extendido es cuando un niño asistirá a la escuela de verano con servicios de educación especial. Los padres deben dar su consentimiento para que un niño reciba los servicios de ESY.

Autoestimulación: Esto significa moverse de la misma manera una y otra vez. Esto puede verse como mecerse de un lado a otro, frotarse cosas suaves en la cara o el cuerpo, agitar las manos, tararear y más. Tanto los niños autistas como los niños no autistas se autoestimulan. Hay muchas razones por las que las personas se autoestimulan, incluso para equilibrar los sentidos, expresar emociones o para sentirse mejor. La autoestimulación puede tener un efecto tranquilizador en las personas.

C Capacitismo: El capacitismo es la creencia de que las personas sin discapacidades son de alguna manera mejores y más capaces que las personas con discapacidades. El capacitismo puede reconocerse cuando las personas creen que esas con discapacidades necesitan ser “curadas”. El capacitismo también puede incluir la creencia de que las personas con discapacidades tienen una vida menos feliz o plena. Esto no es cierto. Las personas con discapacidades pueden tener vidas tan felices como las personas sin discapacidades.

Comportamiento: Cada niño usa diferentes comportamientos para comunicarse. Aunque algunos comportamientos pueden ser más abrumadores para los adultos (arrojar cosas, golpear, morder), todos los comportamientos son una forma de comunicación y el niño está tratando de decirle algo a través de una acción. Las personas en la escuela pueden decir que el niño está siendo “manipulador” y que está tratando de obtener lo que quiere a través de ciertos comportamientos. Es importante recordar que esto no es cierto, ningún niño es manipulador, solo intenta decirle algo a través de sus acciones. La escuela debe trabajar con el niño para averiguar qué está tratando de comunicar y cómo encontrar una solución en equipo.

Consentimiento: El consentimiento ocurre cuando firma documentos que dicen que está de acuerdo con los planes de la escuela para la educación de su hijo. Si no da su consentimiento, la escuela no tiene permitido legalmente implementar ese plan. Las familias tienen voz y voto en la educación de sus hijos y cómo y dónde pueden acceder a ella. Sin embargo, es importante tener en cuenta que si un tutor no da su consentimiento a solo una parte del plan, no se implementará todo el plan. Este es un paso esencial en el proceso de educación especial.

Coordinador de búsqueda de niños: el coordinador de búsqueda de niños ayuda al distrito escolar o al programa de intervención temprana a localizar, identificar y evaluar a los niños que pueden necesitar servicios de educación especial en el distrito escolar.

Coordinador de Early Steps to School Success [Primeros pasos para el éxito escolar] (ESSS): Si su hijo (o hijos) está inscrito en el programa ESSS de Save the Children, entonces ha pasado una buena parte del tiempo con el coordinador de ESSS. Puede ir para visitas domiciliarias, brindarle libros para compartir con su hijo, organizar grupos de padres e hijos o brindarle consejos sobre los próximos pasos para ayudarlo a prepararse para el kindergarten. Si su hijo está inscrito en el programa ESSS, los intervencionistas tempranos y los coordinadores de ESSS deberían trabajar juntos de alguna manera para apoyar a su hijo.

Coordinador de servicios: El coordinador de servicios es la persona que lo ayuda a organizar y programar los servicios para el niño que recibe intervención temprana. También será el encargado del IFSP y organizará todas las reuniones y entrevistas.

PALABRAS IMPORTANTES QUE DEBE SABER

D Debido proceso: Si no está de acuerdo con la forma en que la escuela está manejando la educación especial de su hijo, puede presentar una queja de debido proceso. Este es un procedimiento formal y puede involucrar una audiencia de debido proceso con un funcionario de audiencia imparcial. Para obtener más información sobre sus derechos de debido proceso, consulte la sección titulada **Sus derechos como tutor.**

Derivación: Cuando alguien hace una derivación a educación especial o intervención temprana, está informando al gerente de caso, al coordinador de servicios, al coordinador de búsqueda de niños, al distrito escolar u otros profesionales escolares que le gustaría que ese niño fuera evaluado para recibir servicios de educación especial. Hacer una derivación no significa que el niño recibirá inmediatamente servicios de educación especial.

Discapacidad: Las discapacidades pueden ser impedimentos físicos o mentales, visibles o invisibles, con los que alguien puede nacer o tener en algún momento de su vida. Debido a las barreras en la sociedad, tener una discapacidad puede resultar en que hacer algunas cosas sea más difícil o más estresante. Las personas con discapacidades pueden hacer mucho más en una sociedad accesible donde existen adaptaciones y apoyos.

Las discapacidades pueden incluir:

- Impedimentos de visión, audición y movilidad
- Afecciones de salud emocional y mental
- Discapacidades específicas del aprendizaje
- Afecciones de salud crónicas
- Discapacidades invisibles

E Educación especial: La educación especial está especialmente diseñada para cubrir las necesidades únicas de un niño con una discapacidad. Como cada niño es único, es difícil dar un ejemplo general de educación especial. Es individualizado para cada niño.

Evaluación completa e individual (FIE, por sus siglas en inglés): El equipo elegirá durante la reunión de dominios quién evaluará a su hijo. Esto significa que es posible que no todos necesiten evaluar a su hijo. El equipo o el gerente de casos debe preguntarle al tutor qué quiere que se incluya en la evaluación.

Garantías procesales: Las garantías procesales son sus derechos y los derechos de su hijo enumerados en un documento largo y complicado que el gerente de casos o el coordinador de servicios le entregará y le pedirá que firme en la reunión. Esto es para comprobar que recibió sus derechos y que los comprende. Vaya a la sección **Sus derechos como tutor** para obtener más información sobre cuáles son sus derechos.

Gerente de caso: El gerente de caso es la persona que lo ayuda a programar reuniones y reunir al equipo para el niño que recibe servicios de educación especial (de 3 a 21 años). También será el encargado del IEP o 504. Puede ser llamado de diferentes maneras en diferentes lugares (gerente de caso, titular de expedientes de casos, etc.) y, a veces, también es el maestro de Educación Especial que usa sombreros diferentes y tiene responsabilidades diferentes.

I Intervención temprana: La intervención temprana se refiere a los servicios y apoyos que necesitan los niños de 0 a 3 años si tienen un retraso del desarrollo o una discapacidad. Esto significa que el niño está un poco por detrás del niño de desarrollo típico en habilidades como hablar o caminar. Un niño también podría necesitar una intervención temprana debido a una afección médica.

M Metas anuales: En muchos documentos de educación especial habrá una sección de metas anuales para el niño. El proveedor de servicios (maestro de educación especial, patólogo del habla, trabajador social, etc.) dirá lo que cree que el niño debería poder hacer en un año y luego hará un seguimiento para verificar si el niño puede alcanzar la meta en la siguiente reunión anual. Debe haber una meta para cada área de apoyo que recibe su hijo.

Modificación: Una modificación es diferente a una adaptación. Una modificación cambia lo que el niño aprende, ya sea la cantidad o el nivel de trabajo. Por ejemplo, una modificación en el salón de clases puede ser enseñarle a un niño las restas y sumas básicas (2+4) mientras los otros niños restan y suman fracciones. El niño aprende también la misma habilidad que los otros niños, pero su método y la demostración de que entienden es ligeramente diferente.

Mucho apoyo /poco apoyo: Algunas personas han usado palabras como “grave”, “bajo funcionamiento” y “alto funcionamiento” en el pasado para hablar de personas con discapacidades. Estas descripciones pueden ser hirientes porque dicen que algunas personas funcionan mejor que otras, lo cual no es cierto. En cambio, usamos palabras como mucho apoyo y poco apoyo para describir cómo se puede dar forma al ambiente para ayudar a los niños a alcanzar su máximo potencial.

N Neurodivergente: Las personas que tienen discapacidades basadas en el cerebro. Esto incluye a personas con TDAH, discapacidades intelectuales, enfermedades mentales, síndrome de Down, demencia, personas con autismo y mucho más. Neurodiverso se refiere a un grupo de personas con diferentes neurotipos. Para obtener más información sobre la neurodiversidad, [haga clic aquí](#).

Niveles actuales de desempeño: Los niveles actuales de desempeño son básicamente un resumen de las fortalezas y necesidades actuales de su hijo. Por ejemplo, pueden decir: “Chester es capaz de leer una oración de un libro de nivel A sin un adulto. Todavía necesita ayuda para responder preguntas sobre el libro”.

PALABRAS IMPORTANTES QUE DEBE SABER

P Paraprofesional/auxiliar Un paraprofesional también puede llamarse asistente de enseñanza. Si su hijo requiere un paraprofesional para una parte del día o para todo el día, el equipo lo pondrá por escrito en el IEP en la sección “Justificación del paraprofesional”. Un paraprofesional puede ayudar con las actividades escolares diarias, como apoyo conductual durante el recreo y el almuerzo, apoyo académico durante, por ejemplo, matemáticas, lectura, ciencias o estudios sociales, y/o apoyo físico para los niños que pueden necesitar ayuda con la alimentación, el baño, la movilidad, etc.

Plan 504 (504): Un plan 504 es un plan formal que desarrollará la escuela que brinda a los niños con discapacidades el apoyo que necesitan a través de adaptaciones. Esto podría incluir mantener un epipen en el salón de clases, darle a un niño un poco más de tiempo para hacer una prueba o permitir descansos adicionales durante el día. Los planes 504 son diferentes de los IEP porque no se requiere que un maestro de educación especial trabaje directamente con el estudiante.

Plan de educación individualizado (IEP, por sus siglas en inglés): Un plan de educación individualizado, o IEP, es para niños que necesitan servicios de educación especial en el entorno escolar (solo para edades de 3 a 21 años). Un IEP es básicamente un mapa de ruta educativa para un niño con una discapacidad para realizar un seguimiento de cómo crecerá durante un año.

Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSP, por sus siglas en inglés): Un Plan de Servicios Familiares Individualizados, también conocido como IFSP, es un plan escrito para niños de 0 a 3 años que tienen un retraso del desarrollo o una discapacidad. El plan incluye qué tipo de intervención temprana recibirá el niño y cómo obtendrá esos servicios. En un IFSP, la parte familiar es muy importante para el proceso.

R Retraso del desarrollo: Hay cinco dominios (o áreas de habilidades) en los que enfocarse cuando su hijo es pequeño:

- 1. Comunicación:** la forma en que responde y cómo se comunica con los demás. La comunicación no tiene que ser decir palabras. También pueden ser gestos con las manos, señalar imágenes, escribir en un dispositivo o emitir ciertos sonidos.
- 2. Físico:** otra forma de describir los cinco sentidos del niño (gusto, tacto, vista, olfato, oído), cualquier movimiento importante que haga con los músculos más grandes (caminar, gatear, inclinarse hacia adelante), cualquier movimiento pequeño que haga con los músculos más pequeños (escribir, sostener elementos, tocar con los dedos, presionar botones) y su capacidad para moverse de un espacio a otro.
- 3. Cognitivo:** la capacidad del niño para pensar y comprender la información y lo que sucede a su alrededor.

- 4. Socioemocional:** la capacidad del niño para interactuar con otros, expresarse y manejar conflictos
- 5. Autoayuda/adaptación:** una forma de describir cómo un niño puede cuidarse a sí mismo. Esto incluye cosas como comer, beber, ir al baño, bañarse, vestirse, etc.

Si su hijo tiene un retraso del desarrollo, eso significa que puede necesitar algún apoyo en una o más de estas áreas. Es bueno poder identificar los retrasos del desarrollo en una etapa temprana en la vida de su hijo porque así puede comenzar a recibir apoyo. De acuerdo con Zero to Three “aproximadamente 16-18% de los niños tienen discapacidades o retrasos en el desarrollo” ¡y son más comunes de lo que pensamos!

Reunión de dominios: Esto a veces se puede llamar una “reunión de derivación”. Es la primera reunión que tiene con el equipo de educación especial de la escuela. El equipo hablará sobre el rendimiento académico, la comunicación, las habilidades socioemocionales y más de su hijo. Hablarán también sobre qué información aún necesitan, lo que puede significar que evaluarán al niño durante la escuela. Esta reunión finalizará con la promesa de parte de las personas del equipo más relevantes para la educación de su hijo de recopilar más información antes de la próxima reunión, “La reunión de elegibilidad”.

Reunión de elegibilidad: La reunión de elegibilidad es cuando todos los miembros del equipo que recopilaron más información comparten lo que encontraron y si creen que su hijo necesita apoyo, ya sea para un plan del IEP, IFSP o 504. Esta reunión puede terminar en una de tres maneras: primero, su hijo recibe un IFSP o IEP, segundo, su hijo recibe un plan 504, o tercero, su hijo NO es elegible y no recibirá ningún apoyo de educación especial.

Revisión anual: Esto es cuando todo el equipo se reúne un año después de la última reunión del IEP/IFSP/o 504 y actualiza los servicios, las metas y cualquier otra parte del plan que se deba cambiar. El equipo también hablará sobre el último año del niño y cómo está aprendiendo.

S Salón autocontenido: Un salón autocontenido, a veces llamado salón de recursos, es cuando los niños con servicios de educación especial son los únicos en el salón.

Salón de educación general: Un salón de educación general es donde aprenden los niños sin servicios de educación especial. Sin embargo, a veces esto también puede significar un “salón de inclusión” (ver más abajo) donde los niños con y sin discapacidad aprenden juntos.

PALABRAS IMPORTANTES QUE DEBE SABER

Salón de inclusión: Los salones de inclusión son aquellos donde los niños con y sin servicios de educación especial aprenden uno al lado del otro. Por lo general, hay un maestro de educación especial y un maestro de educación general que enseñan en conjunto. Los salones de inclusión suelen ser la forma preferida para que los niños aprendan porque los niños con y sin discapacidades pueden comenzar a desarrollar amistades y aprender unos de otros. Además, los maestros suelen utilizar muchas formas de enseñanza que pueden beneficiar a todos los niños, con y sin discapacidades.

T **Trienal:** Esto también se puede conocer como una “reunión de reevaluación” y se lleva a cabo cada 3 años. Esto significa que el equipo volverá a verificar si el niño todavía necesita servicios de educación especial o si está listo para salir del programa. Los padres también pueden solicitar una reunión de reevaluación antes de los 3 años, si así lo desean.

ASISTENTES TÍPICOS Y POR QUÉ ESTÁN AQUÍ

ACTORES CLAVE

Requeridos por ley

Familia/Tutor: Usted está allí para dar su opinión, escuchar acerca de las fortalezas y necesidades de su hijo en el salón de clases y, en última instancia, trabajar con el equipo para decidir qué es lo mejor para su hijo en términos de servicios de **educación especial**. ¡Tiene conocimientos sobre su hijo que el equipo debe escuchar y considerar!

Maestro de educación general: Este maestro ve a su hijo todos los días y conoce algunas de sus fortalezas y necesidades. No brinda directamente servicios de **educación especial**, pero observa cómo su hijo interactúa con sus compañeros y cómo realiza su trabajo escolar.

Maestro de educación especial: Este maestro probablemente tenga más información sobre las habilidades de su hijo que cualquier otro miembro del personal de la escuela. El maestro de educación especial puede hablar sobre las **metas anuales** de su hijo, qué **adaptaciones** son más útiles para el niño y cómo le está yendo en el salón de clases.

Representante de Distrito Escolar (Gerente de caso o coordinador de servicios):

El rol principal del **gerente de caso** es organizar y presidir la reunión. También están allí para asegurarse de que la familia reciba todos los documentos necesarios y que tengan la oportunidad de firmar cualquier formulario de **consentimiento**. El **gerente de caso** también es responsable de darles a los tutores sus derechos en forma de papel. El gerente de caso NO es un defensor de padres, pero pueden y deben responder cualquier pregunta que tenga sobre el proceso de **educación especial**.

Traductor: Si el idioma principal de la familia no es inglés, la escuela debe proporcionar un intérprete para toda reunión. La escuela debe preguntarle a la familia cuál es su idioma principal antes de la reunión. La familia NO necesita buscar su propio traductor.

Su hijo (16 años o más): Cuando los niños cumplen 16 años, asisten y, a veces, incluso dirigen sus propias reuniones! Es importante que los niños tengan voz y voto en su propia educación y se mantengan al día con los comentarios de los maestros. Su hijo puede hablar sobre lo que le gusta y lo que no le gusta de su día escolar actual y lo que le ayuda a aprender mejor.

Otros posibles miembros

Psicólogo: Puede haber un psicólogo en algunas reuniones. Puede hacerle preguntas sobre su hijo durante una **reunión de dominios**, explicar los resultados de pruebas durante una **reunión de elegibilidad** o **IEP**, o compartir su opinión sobre el progreso de su hijo en una reunión **trienal**. Observa el funcionamiento cognitivo y emocional de su hijo, lo que significa que le hará muchas preguntas a su hijo sobre matemática, lectura, amistades, etc. Solo algunos pueden diagnosticar **discapacidades** como TDAH.

Proveedores de servicio: Esto podría incluir terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, patólogos del habla, enfermeros, coordinadores bilingües, etc. Los proveedores de servicios asisten a la reunión cuando trabajan directamente con el niño y desean compartir información.

Miembros adicionales que puede invitar

Defensor de educación especial:

Puede elegir contratar a un defensor de **educación especial** externo que no trabaje para la escuela. Deberá pagar por los servicios de la mayoría de los defensores de **educación especial**. Sin embargo, hay algunas organizaciones que ofrecen trabajo pro bono o gratis porque quieren ayudar.

Los defensores pueden revisar los documentos redactados, ir a reuniones con usted, darle sugerencias al tomar decisiones, etc.

Antes de contratar a un defensor de educación especial, asegúrese de leer las reseñas sobre el defensor y la organización que representa y solicite toda la información de costos por adelantado.

Amigo o familiares: A veces, contar con un amigo, un familiar o alguien de confianza puede hacer que una reunión sea menos estresante e intimidante. Tiene derecho a traer a un amigo o familiar de confianza a cualquier reunión que pueda tener en la escuela. Asegúrese de informar a la escuela a quién va a traer antes de la reunión para que puedan agregar su nombre a la documentación.

Coordinadores de ESSS: Si está actualmente inscrito en **Early Steps to School Success [Primeros pasos para el éxito escolar]** y desea invitar a su coordinador, puede agregar mucha información y ayudar en la reunión.



PLAN DE SERVICIOS FAMILIARES INDIVIDUALIZADOS (IFSP, por sus siglas en inglés) EADADES 0-3

PALABRAS PARA TENER EN CUENTA:

Metas anuales, revisión anual, comportamiento, consentimiento, discapacidad, retraso del desarrollo, debido proceso, intervención temprana, coordinador de ESSS, reunión de elegibilidad, mucho apoyo/poco apoyo, IFSP, ambiente natural, niveles actuales de desempeño, garantías procesales, derivación, coordinador de servicios, educación especial, autoestimulación



¿QUÉ ES UN IFSP?

La siguiente información fue tomada y reformulada del sitio web [Understood](#). [Haga clic aquí](#) para ver una muestra de un IFSP.

Información del niño y la familia: Habrá información básica sobre su hijo, como su fecha de nacimiento, dirección y nombre. También habrá información del tutor, incluida la información de contacto y la relación con el niño.

Información del coordinador de servicios: El IFSP incluirá toda la información sobre su **coordinador de servicios** como su nombre, información de contacto y empleador. Esta información será importante si necesita llamar o enviar un correo electrónico a su **coordinador de servicios** si tiene preguntas, inquietudes o actualizaciones.

Niveles actuales de desarrollo: Esta sección se explicó un poco en la sección [Palabras importantes que debe saber](#) de esta guía. Esto incluirá las fortalezas y necesidades de su hijo, o las cosas para las que necesita más apoyo. Esta sección debe ser precisa y no incluir ningún lenguaje hiriente o cruel sobre su hijo.

Recursos para la familia, inquietudes y prioridades: Esta es una sección donde puede agregar cualquier inquietud que tenga sobre el proceso, los servicios o el desarrollo de su hijo. La sección de fortalezas y recursos de la familia solo debe incluir información positiva y evitar herir los sentimientos de la familia.

Resultados medibles: Esta es otra manera de indicar las **metas anuales** de su hijo. El IFSP debe incluir cuál es la meta, qué tipo de actividades y servicios recibirá el niño para alcanzar las metas, cómo se hará un seguimiento de las metas, con qué frecuencia el niño recibirá los servicios para la meta, quién brindará los servicios y donde el niño recibirá los servicios.

Ambientes/entornos naturales: Los servicios del IFSP solo deben darse en el ambiente más natural para el niño. Esto significa que los niños deben estar donde se sientan más cómodos y donde sea más probable que sean ellos mismos sin sentirse estresados o abrumados. Esto podría suceder en el hogar, en una guardería, en la casa de sus abuelos, etc. Dígame al equipo dónde se siente más cómodo el niño. De nuevo, usted es el experto allí!

Otros servicios: Esto puede incluir servicios no pagados por la **intervención temprana**. Si no se siente cómodo para pagar estos servicios, hable con su **coordinador de servicios** para que pueda encontrar una solución.

Consentimiento: En muchos estados, tendrá 14 días calendario para verificar si da permiso o si no da permiso para iniciar los servicios. Los servicios comenzarán el día que firma que da permiso. Si no da permiso, el **coordinador de servicios** programará una reunión de seguimiento con el equipo donde puede hablar de por qué no firmó el **consentimiento** y el equipo puede cambiar el IFSP.

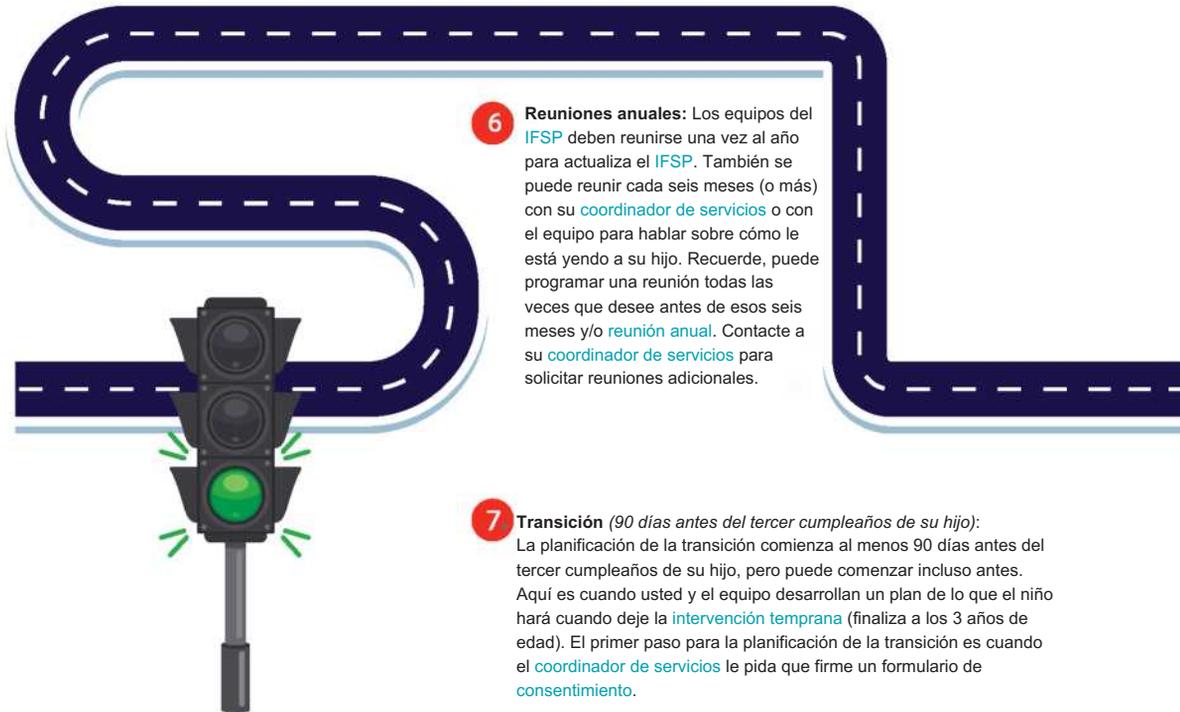
PLAN DE SERVICIOS FAMILIARES INDIVIDUALIZADOS (IFSP, por sus siglas en inglés)

MAPA DE RUTA PARA OBTENER UN IFSP PARA SU HIJO

- 1 Derivación:** Si usted o alguien cercano a usted y su hijo observan que puede necesitar algo de ayuda en uno de los cinco dominios (comunicación, físico, cognitivo, socioemocional, autoayuda/adaptación), puede hablar con el pediatra de su hijo para obtener una derivación O contactar al [centro de intervención temprana de su estado](#).
- 2 Proceso de admisión:** Cuando la [intervención temprana](#) reciba la derivación, lo conectarán con un [coordinador de servicios](#). Puede llamar, enviar un correo electrónico o venir en persona para explicar la intervención temprana. Le hará preguntas sobre usted, su familia y su hijo para ayudar a encontrar la mejor manera de apoyar a su hijo. Recuerde, el [coordinador de servicios](#) está para ayudar.
- 3 Evaluación de intervención temprana:** Antes de que su hijo pueda obtener un IFSP, deberá dar consentimiento a una evaluación. Esto significa que firmará documentos y el [coordinador de servicios](#) trabajará con usted para programar una reunión con el equipo de evaluación. El equipo que evaluará a su hijo probablemente estará compuesto por dos (quizás más) profesionales que están acostumbrados a trabajar con bebés y niños pequeños. Es posible que pasen algún tiempo haciéndole preguntas a su hijo, jugando con él, haciéndole algunas preguntas sobre el historial médico de su hijo y observándolo a usted mientras juega con su hijo. Todo esto es para averiguar si su hijo necesita un IFSP para ayudarlo. Si su hijo está inscrito en un programa de ESSS, pídale a su [coordinador de ESSS](#) que lo acompañe para la evaluación.

- 4 Elegibilidad:** El equipo puede decidir tener una reunión de elegibilidad* el mismo día de la evaluación o en un día diferente que funcione para los horarios de todos. Ellos compartirán sus pensamientos sobre las habilidades y necesidades de su hijo. No tenga miedo de hacer preguntas y decir si no está de acuerdo con ellos. ¡Recuerde, usted conoce mejor a su hijo! Consulte las secciones [Consejos para la reunión](#) y [Derechos del tutor](#) de esta guía antes de reunirse con el equipo. El equipo le dirá si el niño es elegible para los servicios de intervención temprana. Si lo es, eso significa que usted y el equipo harán un IFSP juntos. Si no lo es, eso significa que no recibirá ningún servicio. Si no está de acuerdo con la decisión del equipo, pídale información sobre el debido proceso.

**No se preocupe por coordinar reuniones. El coordinador de servicios se comunicará con usted y programará todas las reuniones. Solo deben elegir fechas y horas que sean convenientes para usted.*



- 6 Reuniones anuales:** Los equipos del IFSP deben reunirse una vez al año para actualizar el IFSP. También se puede reunir cada seis meses (o más) con su [coordinador de servicios](#) o con el equipo para hablar sobre cómo le está yendo a su hijo. Recuerde, puede programar una reunión todas las veces que desee antes de esos seis meses y/o [reunión anual](#). Contacte a su [coordinador de servicios](#) para solicitar reuniones adicionales.
- 7 Transición (90 días antes del tercer cumpleaños de su hijo):** La planificación de la transición comienza al menos 90 días antes del tercer cumpleaños de su hijo, pero puede comenzar incluso antes. Aquí es cuando usted y el equipo desarrollan un plan de lo que el niño hará cuando deje la [intervención temprana](#) (finaliza a los 3 años de edad). El primer paso para la planificación de la transición es cuando el [coordinador de servicios](#) le pida que firme un formulario de [consentimiento](#).

- 5 Desarrollo del IFSP:** Usted y el equipo se reunirán en una fecha y hora en el futuro que funcione para los horarios de todos. Trabjará con el equipo para elaborar un plan que incluya qué servicios recibirá su hijo, cuándo, cómo y dónde los recibirá, y las metas que intentan alcanzar. [¡Haga clic aquí para ver los 6 consejos para crear el IFSP de su hijo!](#) Si desea más información sobre qué incluye un IFSP, vaya a la siguiente parte de esta sección, [¿Qué incluye un IFSP?](#) Este es el momento de expresar cualquier inquietud y dejarla por escrito en el documento legal.

Asegúrese de aceptar TODO en el IFSP antes de firmar el [consentimiento](#). Puede decirle al equipo que necesita algo de tiempo para leer los documentos y que los firmará más adelante. Tiene 14 días calendario para firmar que está de acuerdo o en desacuerdo. Si no está de acuerdo, marque "en desacuerdo" y solicite otra reunión para hablar sobre por qué y cómo el equipo puede arreglar el IFSP. Solo recuerde, los servicios no comenzarán hasta que dé su [consentimiento](#). Si su hijo está inscrito en un programa de ESSS, pídale a su [coordinador de ESSS](#) que lo acompañe a la reunión. Puede hablar sobre las habilidades de su hijo.

Si firma el [consentimiento](#), la información del niño se entregará al distrito escolar local como derivación. Una vez que el distrito escolar recibe su derivación, pueden hacer una nueva evaluación o pueden usar el IFSP para decidir si su hijo es elegible para recibir servicios en un programa preescolar o comunitario como Head Start.

Si se niega a dar [consentimiento](#), el niño dejará de recibir servicios a los 3 años.

Si su hijo es elegible, continuará con los servicios a través de un Plan de Educación Individualizado o IEP en la escuela. Consulte el [Plan de Educación Individualizado](#) en la siguiente sección para obtener más información.

Si su hijo no es elegible, el coordinador de servicios le brindará información sobre los programas comunitarios y los servicios locales que puede explorar. Esto también significa que su hijo NO recibirá un IEP.

PLAN DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (IEP, por sus siglas en inglés)

EDADES 3-21

PALABRAS PARA

TENER EN CUENTA:

Adaptaciones, metas anuales, revisión anual, gerente de caso, coordinador de búsqueda de niño, consentimiento, discapacidad, reunión de dominios, debido proceso, reunión de elegibilidad, ESY, FIE, salón de educación general, mucho apoyo/poco apoyo, salón de inclusión, IEP, LRE, modificación, paraprofesional, niveles actuales de desempeño, garantías procesales, derivación, salón autocontenido, educación especial, trienal, plan 504

¿QUÉ ES UN IEP?

Los IEP pueden ser documentos largos y confusos que pueden frustrar al lector si no entiende qué está leyendo. A continuación sigue una guía rápida de lo que incluye una IEP y qué significa para su hijo.

Niveles actuales de desarrollo: Esta sección se explicó un poco en la sección Palabras importantes que debe saber de esta guía. Esto incluirá las fortalezas y necesidades de su hijo, o las cosas para las que necesita más apoyo. Esta sección debe ser precisa y no incluir ningún lenguaje hiriente o cruel sobre su hijo.

Metas anuales y prestación de servicios: Estas son habilidades académicas o funcionales (funcionamiento independiente, socioemocional, etc.) que su hijo puede completar en un año escolar. Esto también incluirá cómo el equipo hará un seguimiento del progreso de su hijo y cuándo obtendrán apoyo para alcanzar esta meta durante el día escolar. Se le debe informar sobre el progreso de su hijo en sus metas al menos un par de veces al año, generalmente cuando los boletines de calificaciones se entregan como un documento adicional.

Adaptaciones y modificaciones: Las **adaptaciones** y las **modificaciones** son diferentes estrategias que los maestros pueden utilizar durante el día para eliminar las barreras que perjudican la educación de su hijo. Esto también incluirá formas en que cambiarán el salón de clases, el trabajo que recibe su hijo y la forma en que realiza las pruebas.

Ambiente menos restrictivo (LRE, por sus siglas en inglés): *Esta sección es extremadamente importante y debe prestarle especial atención cuando lea el borrador del IEP antes de la reunión y durante la reunión.* Por lo general, se verá como una tabla con filas que enumeran cada área del programa (lectura, matemáticas, escritura, ciencias, habla, etc.) con un número en el cuadro debajo de **salón de educación general** o **salón autocontenido** (o salón de clases diferente). El número en los cuadros es la cantidad de minutos por semana que su hijo trabajará directamente en un salón de clases con un maestro de educación especial.

Su hijo debe estar en el **salón de educación general** tanto como sea posible durante el día. Hay muchas investigaciones que dicen que los niños con discapacidades aprenden mejor y se sienten mejor cuando se les incluye junto con niños con y sin discapacidades. Dígale al equipo del IEP que desea que su hijo vaya a un **salón de inclusión** durante el día.

A veces la escuela dirá que no, o que no es posible. Si a su hijo no se le permite estar en un **salón de inclusión**, es importante que le diga a la escuela que usted no está de acuerdo con su decisión.

Justificación del paraprofesional: Un **paraprofesional** es más conocido como el asistente del maestro. Si su hijo requiere un **paraprofesional** para una parte del día o para todo el día, el equipo lo pondrá por escrito en el IEP en la sección "Justificación del paraprofesional".

Consentimiento: En la mayoría de los estados, tendrá 14 días calendario para verificar si da permiso o si no para iniciar los servicios. Estos comenzarán el día que firma el acuerdo. Si no da permiso, el **gerente de caso** programará una reunión de seguimiento con el equipo donde puede hablar de por qué no firmó el **consentimiento** y el equipo puede cambiar el IEP.

Si su hijo tiene 14 años o más...

Plan de transición: Esto es creado por el equipo del IEP, incluido su hijo, para delinear los pasos para planificar su futuro durante la adolescencia. Esto incluye sus intereses, las clases que disfruta, las habilidades que le gustaría aprender y sus pensamientos sobre la universidad, la educación superior o la incorporación a la fuerza laboral. La planificación de la transición puede comenzar tan pronto como a los 14 años, pero se requiere a los 16 años en la mayoría de los estados.

(Continúa en la página 15)

PLAN DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (IEP, por sus siglas en inglés)

MAPA DE RUTA PARA OBTENER UN IEP PARA SU HIJO

1 Derivación: Si su hijo tiene entre 3 y 5 años. Usted o alguien con quien su hijo trabaje directamente (como un maestro de Headstart o preescolar) pueden notar que su hijo necesita ayuda y podría beneficiarse de los servicios de **educación especial**. Si está haciendo la **derivación**, se comunicará con su distrito escolar y dirá: "Me gustaría solicitar una evaluación por escrito para mi hijo. ¿Puedo hablar con el "coordinador de búsqueda de niño"? Cuando usted u otra persona hace esa solicitud, se llama **derivación**. El **coordinador de búsqueda de niño** se encarga de indicarle a qué escuela debe hacer su **derivación** y resolver cualquier duda que tenga sobre el proceso.

Si su hijo tiene entre 5 y 21 años... Usted, el maestro de su hijo u otra persona de la escuela pueden notar que su hijo necesita ayuda en la escuela y el salón de clases. Si usted es quien pide ayuda, puede llamar a la escuela directamente y decir: "Me gustaría hacer una **derivación** para (nombre del niño) para posibles **servicios de educación especial**." El **gerente de caso** programará una reunión en la escuela que funcione para su cronograma.

2 Reunión de dominios: La **reunión de dominios***, a veces llamada reunión inicial/de derivación, es cuando tiene la oportunidad de hablar con todo el equipo de **educación especial**. Esto puede incluir proveedores de servicios como patólogos del habla y terapeutas ocupacionales, maestros, tanto de educación especial como de educación general, **gerentes de caso**, psicólogos, el enfermero de la escuela y cualquier otra persona que sea relevante. Si le interesa obtener más información sobre quién estará en cada reunión, consulte la sección los **Actores clave** de esta guía. Si alguien requiere un traductor de idiomas, informe a la escuela antes de la reunión y deben tener uno listo. Esta es su oportunidad de decirle al equipo lo que cree que su hijo necesita para tener éxito en la escuela. Dígales qué funciona en casa, qué no funciona y cualquier información importante. El equipo probablemente les hará muchas preguntas a usted y a los maestros. Si le confunde la pregunta o necesita que le expliquen algo más, ¡pregunte! La **educación especial** puede ser confusa y es importante hacer preguntas cuando no sabe la respuesta correcta. Al final de esta reunión, el equipo decidirá entre dos opciones.

Opción A: Ellos "se negarán a hacer una evaluación". Esto significa que, según todo lo que dijo el equipo durante la reunión, no creen que su hijo necesite servicios de educación especial en este momento. Si no está de acuerdo con ellos, consulte la sección **Derechos del tutor** de esta guía para encontrar información sobre el debido proceso.

Opción B: "Procederán a hacer una Evaluación Completa e Individual (FIE, por sus siglas en inglés)". Esto significa que algunas o todas las personas en la reunión se reunirán con su hijo en la escuela y le harán preguntas, jugarán con él y verán si necesita sus servicios.

**No se preocupe por coordinar reuniones. El gerente de caso se comunicará con usted y programará todas las reuniones. Solo deben elegir fechas y horas que sean convenientes para usted.*

3 Evaluación completa e individual: El equipo elegirá durante la **reunión de dominios** quién evaluará a su hijo. Evaluarán al niño en la escuela donde se hizo la **derivación**. Los miembros del equipo probablemente se reunirán 30-60 minutos cada uno con su hijo durante el día escolar, le harán preguntas, lo observarán y jugarán con el niño. Tomarán todas sus notas e información de la evaluación y decidirán si su hijo necesita sus servicios.

4 Elegibilidad: El equipo se reunirá en persona o de manera virtual para una **reunión de elegibilidad**. Ellos compartirán sus pensamientos sobre las habilidades y necesidades de su hijo. No tenga miedo de hacer preguntas y decir si no está de acuerdo. ¡Recuerde, usted conoce mejor a su hijo! -

Consulte las secciones **Consejos para la reunión** y **Derechos del tutor** de esta guía antes de reunirse con el equipo. Si el niño es elegible, el equipo comenzará a crear un **Plan de Educación Individualizado (IEP)**. Si no es elegible, no recibirá ningún servicio. Si no está de acuerdo, pídale información sobre el **debido proceso**. Los niños solo se consideran elegibles si tienen una discapacidad en una de las **13 categorías en la ley federal** y si su **discapacidad** afecta su educación.

5 Reunión del IEP: Usted y el equipo se reunirán en una fecha y hora en el futuro que funcione para los horarios de todos. Puede invitar a cualquier persona que desee a la reunión, ya sea como defensor o simplemente como amigo/apoyo. El equipo habrá creado un borrador del **IEP** que deben enviarle antes de la reunión para que lo revise. Trabaja con el equipo para elaborar un plan que incluya qué servicios recibirá su hijo, cuándo, cómo y dónde los recibirá, y las metas que intentan alcanzar. Si desea más información sobre qué incluye un **IEP**, lea la siguiente parte de esta sección, **¿Qué incluye un IEP?***.

Este es su momento de expresar cualquier inquietud y ponerla por escrito en el documento legal. Asegúrese de aceptar TODO en el **IEP** antes de firmar el **consentimiento**. Puede decirle al equipo que necesita algo de tiempo para leer los documentos y que los firmará más adelante. En la mayoría de los estados, tiene 14 días calendario para firmar que está de acuerdo o en desacuerdo. Si no está de acuerdo, marque "en desacuerdo" y solicite otra reunión para hablar sobre por qué y cómo el equipo puede arreglar el **IEP** para que esté de acuerdo. Solo recuerde, los servicios no comenzarán hasta que dé su **consentimiento**. Para leer algunos consejos rápidos para cuidadores en una reunión del IEP, [haga clic aquí](#).

6 Asista a las reuniones de revisión anual: Los equipos del **IEP** deben reunirse una vez al año para actualizar el **IEP**. Su hijo y lo que le gusta, lo que no le gusta, sus fortalezas, etc. definitivamente cambiarán un poco en un año, así que asegúrese de que el equipo actualice el **IEP** según sea necesario. Recuerde, puede programar una reunión todas las veces que desee antes de la **reunión anual**. Contacte a su **gerente de caso** para solicitar reuniones adicionales. Si su hijo se traslada de una escuela a otra, la escuela transferirá sus documentos a la otra escuela para que los servicios puedan continuar.

Una de las secciones más importantes de un IEP es la sección de Ambiente Menos Restrictivo (LRE, por sus siglas en inglés). Asegúrese de revisar esta parte de **¿Qué incluye un IEP? antes de asistir a la reunión del IEP.*

504 PLAN

EDADES 3-21

PALABRAS PARA TENER EN CUENTA:

Adaptaciones, metas anuales, revisión anual, gerente de caso, coordinador de búsqueda de niño, consentimiento, discapacidad, reunión de dominios, debido proceso, reunión de elegibilidad, ESY, FIE, salón de educación general, mucho apoyo/poco apoyo, salón de inclusión, IEP, LRE, modificación, paraprofesional, niveles actuales de desempeño, garantías procesales, derivación, salón autocontenido, educación



DIFERENCIA ENTRE UN 504 Y UN IEP

Para un niño que tiene problemas en la escuela, un **plan 504** puede ofrecer mucho apoyo. El plan puede implementar cambios en la forma en que se le enseña a su hijo, como descansos frecuentes o audiolibros. Los **planes 504** son excelentes para los niños que no necesitan **educación especial** pero que necesitan apoyo para aprender. Muchos niños obtendrán un **plan 504** si se determina que NO son elegibles para un **IEP**. Si no está seguro si su hijo necesita un **IEP** o un **plan 504**, lo mejor es solicitar una derivación para un **IEP**.

¿QUÉ INCLUYE UN 504?

Los **planes 504** pueden ser documentos confusos que pueden ser frustrantes si no entiende qué está leyendo. A continuación sigue una guía rápida de lo que incluye un **plan 504** y qué significa para su hijo. La siguiente información fue tomada y reformulada del sitio web [Understood](#). Haga clic [aquí](#) para ver una muestra del **plan 504**.

Información de la escuela: Esta información puede incluir el nombre de la escuela, cuándo se creó el documento y el nombre del niño. También puede incluir la **discapacidad** de su hijo si se le ha diagnosticado una en el pasado. El **plan 504** también incluirá a los miembros del equipo que asistieron a la reunión.

Apoyo del maestro: Como un **plan 504** generalmente se sigue en el **salón de educación general**, el maestro de educación general puede necesitar más ayuda para hacer un seguimiento. Esta sección incluye a cualquier persona que pueda reunirse con el maestro y brindarle algún apoyo, como un maestro de educación especial o un enfermero escolar.

Adaptaciones y/o servicios: Esta sección probablemente será la más larga del **plan 504**. Incluye qué tipos de **adaptaciones** obtendrá su hijo en el salón de clases. Esto podría ser tiempo adicional en algunas tareas o un asiento en un área más tranquila. Esto también incluirá a la persona que está a cargo de proporcionar las **adaptaciones**. Por lo general, son los maestros de educación general. Finalmente, esta sección incluirá cuándo el niño recibe esas **adaptaciones**. ¿Es todos los días? ¿Cada dos semanas? ¿Siempre que lo necesite?

Notas: El documento tendrá una sección donde se pueden agregar notas de los miembros del equipo. Esto también puede incluir cualquiera de sus propias inquietudes.

504 PLAN

MAPA DE RUTA PARA OBTENER UN 504 PARA SU HIJO

- 1 Derivación:** Usted, el maestro de su hijo u otra persona de la escuela pueden notar que su hijo necesita ayuda en la escuela y el salón de clases. Si usted es quien pide ayuda, puede llamar a la escuela directamente y decir: "Me gustaría hacer una **derivación** para (nombre del niño) para un **plan 504**". Si el maestro del salón de clases hace una **derivación**, la escuela se comunicará con usted y le pedirá que coordine una reunión para hablar sobre sus inquietudes. Si, en cambio, elije enviar por correo electrónico una derivación, use [esta carta de muestra](#).
- 2 Reunión de dominios:** PUEDE haber una **reunión de dominios** cuando tenga la oportunidad de hablar con miembros relevantes del equipo escolar. Por ejemplo, si cree que su hijo necesita **adaptaciones** en el salón de clases, el maestro de educación general puede estar allí. Si su hijo tiene TDAH o una afección médica como asma, el enfermero también puede estar allí.

Esta es su oportunidad de decirle al equipo lo que cree que su hijo necesita para tener éxito en la escuela. Dígalos qué funciona en casa, qué no funciona y cualquier información importante. Si tiene una **reunión de dominios**, el equipo puede hacerle a usted y a los maestros muchas preguntas. Si le confunde la pregunta o necesita que le expliquen algo más, ¡pregunte! Estas reuniones pueden ser confusas y es importante hacer preguntas cuando no sabe la respuesta correcta. En la mayoría de los casos, si le interesa un **plan 504** para su hijo, el equipo pasará directamente a una evaluación. Los **planes 504** son menos complicados para que sigan las escuelas que un **IEP** porque no necesitan un maestro de educación especial, por lo tanto, los pasos son un poco más fáciles para obtener un **plan 504**.
- 3 Evaluación:** El equipo elegirá durante la **reunión de dominios** quién evaluará a su hijo. Evaluarán al niño en la escuela donde se hizo la **derivación**. Los miembros del equipo probablemente se reunirán 30-60 minutos cada uno con su hijo durante el día escolar, le harán preguntas, lo observarán y jugarán con el niño. Tomarán todas sus notas e información de la evaluación y decidirán si su hijo necesita sus servicios.
- 4 Reunión 504:** El equipo se reunirá nuevamente para una **reunión de 504**. Ellos compartirán sus pensamientos sobre las habilidades y necesidades de su hijo. Consulte las secciones [Consejos para la reunión](#) y [Derechos del tutor](#) de esta guía antes de reunirse con el equipo. El equipo le dirá si el niño es elegible para un **plan 504**. Si su hijo NO es elegible y no está de acuerdo, haga clic [aquí](#) para obtener más información sobre el **debido proceso**.

Recuerde, puede invitar a cualquier persona que desee a la reunión, ya sea como defensor o simplemente como amigo/apoyo. El equipo habrá creado un borrador del **plan 504** que deben enviarle antes de la reunión para que lo revise. Si desea más información sobre qué incluye un **plan 504**, lea la siguiente parte de esta sección, [¿Qué incluye un 504?](#) Asegúrese de aceptar TODO en el plan 504 antes de firmar el **consentimiento**. Puede decirle al equipo que necesita algo de tiempo para leer los documentos y que los firmará más adelante. En la mayoría de los estados, tiene 14 días calendario para firmar que está de acuerdo o en desacuerdo. Si no está de acuerdo, marque "en desacuerdo" y solicite otra reunión para hablar sobre por qué y cómo el equipo puede arreglar el **plan 504** para que esté de acuerdo. Solo recuerde, los servicios no comenzarán hasta que dé su **consentimiento**.
- 5 Asista a las reuniones de revisión anual:** Tal como haría con un IEP, se reunirá con el equipo una vez al año para revisar y actualizar el **plan 504** de su hijo. Puede programar una reunión todas las veces que desee antes de la **reunión anual**. Contacte a su **gerente de caso** para solicitar reuniones adicionales. Si su hijo se traslada de una escuela a otra, la escuela transferirá sus documentos a la otra escuela para que los servicios puedan continuar.

CONSEJOS PARA LOS TUTORES

CONSEJOS PARA LA REUNIÓN

A continuación, encontrará consejos que los tutores pueden utilizar al asistir a cualquier reunión. Esto incluye las reuniones de **dominios**, **elegibilidad**, **IEP**, **504**, **IFSP** y las **trienales**. Estas son solo sugerencias. No dude en hacer lo que lo haga sentir cómodo antes, durante y después de las reuniones. La parte más importante de asistir a las reuniones de **educación especial** es estar presente, concentrado y hacer preguntas cuando no entienda.

ANTES DE LA REUNIÓN	DURANTE LA REUNIÓN	DESPUÉS DE LA REUNIÓN
<p>Repase sus derechos: Sus derechos como tutor y los derechos de su hijo como estudiante siempre deben ser respetados por la escuela. Si necesita repasar sus derechos o los de su hijo, revise la sección Sus derechos como tutor en esta guía.</p> <p>Revise los borradores que la escuela haya enviado a casa: Antes de la mayoría de las reuniones, si el equipo espera comenzar un nuevo plan o cambiar el que existe, debe enviar a casa un borrador de todos los documentos unos días antes de la reunión. Dedique algún tiempo a leer el documento, haga un círculo o destaque cualquier cosa que no entienda o con la que no esté de acuerdo, escriba lo que desee agregar y prepárese para que el equipo haga cambios durante la reunión.</p>	<p>Comparta información sobre su hijo: Usted es el experto sobre su hijo. Si bien los maestros saben cómo es en la escuela, usted puede brindar información valiosa sobre ellos en casa. Hable sobre si ha visto cambios en el comportamiento o rutina en casa. Esto puede ser una señal de que algo tiene que cambiar en la escuela. <i>(Por ejemplo, si la escuela dice que su hijo no tiene problemas de comportamiento, pero cuando llega a casa parece más agresivo y molesto, esto puede significar que soporta mucho estrés durante el día de escuela y lo suelta inmediatamente en casa, donde se siente seguro. En este caso, es posible que desee hablar sobre POR QUÉ el niño no parece expresarse en la escuela)</i></p> <p>Mantenga la mente abierta: Puede que ya tenga una idea de cómo quiere que sea la reunión y de lo que desea para su hijo. Tenga en cuenta que es importante escuchar las ideas y sugerencias de todos los miembros del equipo. Recuerde que puede disponer de tiempo para reflexionar y que durante la reunión no deben tomarse decisiones.</p>	<p>Revise y firme los documentos finales, si los hay: No tiene la obligación de firmar los documentos en la reunión. Puede optar por firmarlos allí, pero es su derecho llevárselos a casa, revisar toda la información y luego firmarlos. Solo firme los documentos si está de acuerdo con todo lo incluido. Si no está de acuerdo, llame a la escuela y solicite concertar otra reunión para tratar sus preocupaciones.</p> <p>Comparta información con su hijo: Luego de que haya hablado con el equipo, y antes de firmar el documento, hable con su hijo sobre los posibles cambios en su día de escuela y cómo se sentiría al respecto. Explíquelo que estos cambios no son permanentes. Si su hijo parece estar molesto o en contra de estos cambios, es posible que desee tener una reunión con el equipo nuevamente y discutir un enfoque diferente o un cambio gradual al nuevo entorno/apoyos. <i>(Por ejemplo, diez minutos con un patólogo del habla por semana y poco a poco ir aumentando hasta 30 minutos al día o lo que esté en su plan)</i></p>
<p>Invite a cualquier invitado/defensor: Tiene derecho a llevar a la reunión a cualquier persona que pueda ser relevante o actuar como su sistema de apoyo. Infórmele al gerente de casos sobre cualquier invitado que lleve y si tiene requisitos de accesibilidad o necesita un traductor.</p>	<p>Haga preguntas: No hay preguntas tontas. El lenguaje de educación especial puede ser confuso y el proceso no es fácil de entender. No tenga miedo de hacer preguntas y decirle al equipo cuando no comprende algo. Recuerde la lista de preguntas que preparó. Asegúrese de tomarse el tiempo para preguntar y entender completamente cada respuesta. ¡Todos los miembros del equipo deben tener el mismo objetivo de ayudar a su hijo a que le vaya bien en el salón de clases! <i>(Nota: si no desea hacer preguntas durante la reunión, escriba sus preguntas a medida que surjan y envíelas por correo electrónico al gerente de caso después de la reunión. Espere para firmar el consentimiento hasta que se respondan sus preguntas)</i></p>	<p>Verifique que el equipo esté cumpliendo con sus promesas: Cualquier punto escrito en un documento legal debe ser seguido por la escuela. Si su hijo requiere un paraprofesional, terapeuta del habla o estar en el salón de educación general con un maestro de educación especial apoyándolo todo el día, eso es exactamente lo que debe recibir. Hable con su hijo todos los días sobre la escuela, cómo se siente acerca de los cambios y si recibe apoyo durante el día. Además, hable de vez en cuando sobre el plan con los maestros de su hijo.</p>
<p>Prepare sus preguntas: Ninguna pregunta es mala, en especial cuando se trata de la educación y bienestar de su hijo. Elabore una lista de preguntas antes de la reunión. Si necesita ideas, ¡pregúntele a su hijo! Es posible que tenga sus propias preguntas sobre el día de escuela y por qué tiene el aspecto que tiene.</p>	<p>Sea cortés, pero seguro: ¡Su hijo es su propio defensor, pero usted también lo es! La escuela debe brindarle a su hijo una educación justa e igualitaria, mediante la que aprenda tanto como sea posible con sus compañeros de educación general. Haga hincapié en la importancia del ambiente menos restrictivo y que la escuela utilice adaptaciones y modificaciones para ayudar a su hijo a aprender de la forma que mejor le resulte. Para su hijo es mejor aprender junto con sus compañeros con y sin discapacidades la mayor parte del día o todo el día.</p>	<p>Guarde los documentos finalizados en un lugar seguro y fácil de encontrar: La mayoría de los documentos son correos electrónicos y pueden guardarse en una carpeta de la computadora. También recibirá una copia física luego de firmar. Guárdela en un lugar seguro y fácil de encontrar. Si pierde la copia, solicite otra en la escuela. No obstante, tenga cuidado con los documentos, ya que generalmente incluyen información sensible sobre su hijo.</p>

SUS DERECHOS COMO TUTOR



Como padre o tutor de un niño en **educación especial** o intervención temprana, tiene determinados derechos en virtud de la ley. Esto significa que sería ilegal que la escuela ignore o no respete sus derechos. Tiene estos derechos en función de la Parte C o la Parte B de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés). Si su hijo está en **intervención temprana** (0-3 años) sus derechos están cubiertos por la Parte C de la IDEA. Si su hijo está en **educación especial** (3-21 años) sus derechos están cubiertos por la Parte B de la IDEA. Durante una reunión, el equipo le entregará algo denominado **Garantías Procesales**, las cuales detallan sus derechos. Será un paquete largo y complejo. En lugar de leer todo el paquete, a continuación, le proporcionamos un resumen de sus derechos.

Este contempla sus derechos explicados en tres áreas clave diferentes del proceso de la IDEA:

1. Su hijo está en/o puede necesitar servicios de **INTERVENCIÓN TEMPRANA** (Parte C)
2. Su hijo está en/o puede necesitar servicios de **EDUCACIÓN ESPECIAL EN EDAD ESCOLAR** (Parte B)
3. **NO ESTÁ DE ACUERDO** con el equipo

1. SU HIJO ESTÁ EN/O PUEDE NECESITAR SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA

Sus derechos explicados:

1. El derecho a ser informado con anticipación sobre cuándo y dónde se realizarán las reuniones para que pueda asistir.

- El **coordinador de servicios** se comunicará con usted para pactar un horario para reunirse que sea conveniente para usted y todo el equipo.
- Recibirá una carta o correo electrónico (algo por escrito) que le informe dónde y cuándo se realizará la reunión.

En síntesis: debe recibir tiempo para prepararse para la reunión y saber con exactitud y por escrito cuándo y dónde tendrá lugar.

2. El derecho a ser informado con anticipación cuando se produzcan cambios o actualizaciones en los servicios de su hijo.

- Esto contempla:
 - Cuando se complete una evaluación de su hijo.
 - Cuando se solicite o rechace una evaluación.
 - Cuando su hijo sea elegible o NO elegible.
 - Cuando se sugieran, inicien o interrumpan servicios.

En síntesis: deben comunicarse con usted, enviarle un correo electrónico o una carta cuando el equipo quiera hacer cambios o decirle algo sobre los servicios de su hijo. Usted también debe tener voz en estos cambios.

3. El derecho a recibir documentos traducidos al idioma nativo y a que haya un intérprete o traductor en cualquier reunión.

- Si habla un idioma distinto al inglés, todas las notificaciones por escrito y los documentos deben traducirse a su idioma nativo.
- El coordinador de servicios llevará a un traductor o intérprete a toda reunión a la que usted asista.
- Si no utiliza el lenguaje escrito, debe recibir la información de forma oral.

En síntesis: el **coordinador de servicios** debe asegurarse de que usted pueda participar en todas las reuniones y entienda toda la documentación.

(Continúa en la página 20)

SUS DERECHOS COMO TUTOR

SU HIJO ESTÁ EN/O PUEDE NECESITAR SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA

(Continúa desde la página 19)

4. El derecho a una evaluación oportuna e integral.

- Cuando se derive a su hijo a **intervención temprana** y preste su consentimiento, su hijo recibirá una evaluación y potencialmente un **IFSP** en una determinada cantidad de días. La cantidad de días puede variar de un estado al otro. Esto significa que el equipo de **intervención temprana** debe seguir un calendario fijo creado por el estado.
- La evaluación debe incluir todas las áreas de interés para su hijo y el encargado debe realizar la evaluación mediante varias estrategias diferentes.
- Tiene derecho a entender y brindar su **consentimiento** antes de la evaluación, saber qué evaluación será y que no tendrá lugar sin su consentimiento.

En síntesis: debe ser incluido en el proceso de evaluación todo el tiempo y el equipo no debería tardar mucho en tomar una decisión.

5. El derecho a participar en la elaboración del **IFSP** de su hijo.

- Tiene derecho a asistir a todas las reuniones del **IFSP** como un miembro del equipo y dar su opinión.
- Puede optar por invitar a otros miembros de la familia, amigos o un defensor a todas las reuniones.
- Las reuniones se realizarán en un horario y lugar conveniente para usted; *por ejemplo, si el equipo opta por realizar la reunión del **IFSP** en un lugar a 30 minutos en automóvil de donde usted se encuentra, pero usted no tiene acceso a automóvil, eso es una violación a sus derechos.*
- Los servicios del **IFSP** deben tener lugar en el entorno más natural para su hijo, es decir, un lugar en el que pasa gran parte de su tiempo y utiliza las habilidades en las que está trabajando.

En síntesis: es tan miembro del equipo del **IFSP** como cualquier otra persona y debe tener el derecho a asistir a todas las reuniones y dar su opinión.

...

- El programa de **intervención temprana** conservará los expedientes de su hijo en una computadora, así como una copia impresa que únicamente el equipo del **IFSP** podrá ver.

- El equipo no le entregará los expedientes de su hijo a ninguna agencia, distrito escolar, etc. sin su **consentimiento**. Esto incluye cuando hijo pase al kindergarten y pueda seguir necesitando servicios en la escuela. La escuela no enviará sus expedientes a la escuela a menos que usted firme el **consentimiento** por escrito. Le solicitarán hacerlo en la reunión de transición.

En síntesis: los miembros activos del equipo de **intervención temprana** son los únicos que deben tener acceso al **IFSP** y a cualquier documento de su hijo, A MENOS QUE firme un **consentimiento** por escrito que indique que está de acuerdo con que alguien más vea los expedientes.

7. El derecho a examinar y acceder a los expedientes de su hijo.

- Tendrá todos los expedientes de su hijo en una copia física o electrónica (o quizás ambas).
- El equipo debería enviarle todos los expedientes en un plazo determinado ANTES de cualquier reunión (según el estado en el que viva).
- El equipo debe explicarle los expedientes y orientarlo al respecto durante la reunión. Se deben responder todas las preguntas que tenga.
- El equipo NO PUEDE cobrarle por buscar los expedientes de su hijo y enviárselos nuevamente.

En síntesis: debe tener acceso a los expedientes de su hijo y poder comprender lo que el equipo intenta expresar en dichos expedientes. Ayudarlo a entender es responsabilidad del equipo.

8. El derecho a revisar anualmente el **IFSP** de su hijo.

- El equipo debe reunirse al menos una vez al año (en muchos estados deben reunirse dos veces al año) con usted para actualizar el **IFSP** de su hijo.
- Las actualizaciones deben ser coherentes con el progreso de su hijo y los servicios que necesita.
- El equipo debe revisar las metas que su hijo tenía en su **IFSP** el año anterior y conversar sobre si se alcanzaron dichas metas y su significado para los servicios de su hijo.

En síntesis: el equipo, incluido usted, debe reunirse una vez al año para actualizar el **IFSP** de su hijo y las actualizaciones deben basarse en la forma en la que su hijo respondió a los servicios el año anterior. Esto significa que es posible que necesite más o menos servicios.

(Continúa en la página 21)

SUS DERECHOS COMO TUTOR

SU HIJO ESTÁ EN/O PUEDE NECESITAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Sus derechos explicados:

1. El derecho a ser informado con anticipación sobre cuándo y dónde se realizarán las reuniones para que pueda asistir.

- El **gerente de casos** se comunicará con usted para pactar un horario que sea conveniente para usted y todo el equipo para reunirse.
- Recibirá una carta o correo electrónico (algo por escrito) que le informe dónde y cuándo se realizará la reunión.

En síntesis: debe recibir tiempo para prepararse para la reunión y saber con exactitud y por escrito cuándo y dónde tendrá lugar.

2. El derecho a ser informado con anticipación cuando se produzcan cambios o actualizaciones en los servicios de su hijo.

Esto contempla:

- Cuando se complete una evaluación de su hijo.
- Cuando se solicite o rechace una evaluación.
- Cuando su hijo sea elegible o NO elegible.
- Cuando se sugieran, inicien o interrumpan servicios en el **IEP** o **504**.

En síntesis: deben comunicarse con usted, enviarle un correo electrónico o una carta cuando el equipo quiera hacer cambios o decirle algo sobre los servicios de su hijo. Usted también debe tener voz en estos cambios.

3. El derecho a recibir documentos traducidos al idioma nativo y a que haya un intérprete o traductor en cualquier reunión.

- Si habla un idioma distinto al inglés, todas las notificaciones por escrito y los documentos deben traducirse a su idioma nativo.
- El **gerente de casos** llevará a un traductor o intérprete a toda reunión a la que usted asista.
- Si no utiliza el lenguaje escrito, debe recibir la información de forma oral.

En síntesis: el **gerente de casos** debe asegurarse de que usted pueda participar en todas las reuniones y entienda toda la documentación.

4. El derecho a una evaluación oportuna e integral

- Cuando se derive a su hijo a **educación especial** y preste su **consentimiento**, su hijo recibirá una evaluación y potencialmente un **IEP** o **plan 504** en una determinada cantidad de días.

La cantidad de días puede variar de un estado al otro. Esto significa que el equipo debe seguir un calendario fijo creado por el estado.

- La evaluación debe incluir todas las áreas de interés para su hijo y el encargado debe realizar la evaluación mediante varias estrategias diferentes.
- Tiene derecho a entender y brindar su **consentimiento** antes de la evaluación, saber qué evaluación será y que no tendrá lugar sin su consentimiento.

En síntesis: debe ser incluido en el proceso de evaluación todo el tiempo y el equipo no debería tardar mucho en tomar una decisión.

5. El derecho a participar en la elaboración del **IEP/504** de su hijo.

- Tiene derecho a asistir a todas las reuniones del **IEP** o **504** como un miembro del equipo y dar su opinión.
- Puede optar por invitar a otros miembros de la familia, amigos o un defensor a todas las reuniones.
- Las reuniones se realizarán en un horario y lugar conveniente para usted; lo más probable es que se sean en la escuela o por zoom/llamada telefónica.

En síntesis: es tan miembro del equipo de **educación especial** como cualquier otra persona y debe tener el derecho a asistir a todas las reuniones y dar su opinión.

6. El derecho a la confidencialidad.

- La escuela conservará los expedientes de su hijo en una computadora, así como una copia impresa que únicamente el equipo de **educación especial** podrá ver.
- El equipo no le entregará los expedientes de su hijo a ninguna agencia, distrito escolar, etc. sin su **consentimiento**.

En síntesis: los miembros activos del equipo de **educación especial** son los únicos que deben tener acceso a la documentación de su hijo como el **IEP** o el **plan 504**, A MENOS QUE firme un **consentimiento** por escrito que indique que está de acuerdo con que alguien más vea los expedientes.

(Continúa en la página 22)

SUS DERECHOS COMO TUTOR

SU HIJO ESTÁ EN/O PUEDE NECESITAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

(Continúa desde la página 21)

7. El derecho a examinar y acceder a los expedientes de su hijo.

- Tendrá todos los expedientes de su hijo en una copia física o electrónica (o quizás ambas).
- El equipo debería enviarle todos los expedientes en un plazo determinado ANTES de cualquier reunión (según el estado en el que viva).
- El equipo debe explicarle los expedientes y orientarlo al respecto durante la reunión. Se deben responder todas las preguntas que tenga.
- El equipo NO PUEDE cobrarle por buscar los expedientes de su hijo y enviárselos nuevamente.

En síntesis: debe tener acceso a los expedientes de su hijo y poder comprender lo que el equipo intenta expresar en dichos expedientes. Ayudarlo a entender es responsabilidad del equipo.

8. El derecho a revisiones anuales del IEP o el plan 504 de su hijo.

- El equipo debe reunirse al menos una vez al año con usted para actualizar el IEP o el plan 504 de su hijo.
- Las actualizaciones deben ser coherentes con el progreso de su hijo y los servicios que necesita.
- El equipo debe revisar las metas anuales que su hijo tenía en su IEP el año anterior y conversar sobre si se alcanzaron dichas metas y su significado para los servicios de su hijo.
- Cada tres años, se realizará una reunión trienal. Habitualmente, esto significa que el psicólogo reevaluará a su hijo para ver si necesita determinados servicios, servicios adicionales o si debe abandonar el programa de educación especial por completo.

En síntesis: el equipo, incluido usted, debe reunirse una vez al año para actualizar el IEP o el plan 504 de su hijo y las actualizaciones deben basarse en la forma en la que su hijo respondió a los servicios el año anterior. Esto significa que es posible que necesite más o menos servicios.

NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL EQUIPO

Sus derechos explicados:

1. El derecho a una audiencia.

- Este puede ser el primer paso si no está de acuerdo con algo en los expedientes de su hijo.
- Puede comunicarse con el gerente de casos/coordinador de servicios y "solicitar una enmienda de los expedientes de su hijo". Esta se realizará si cree que hay algo erróneo o confuso en el IEP/ IFSP de su hijo o cualquier otro documento.
- El equipo se reunirá y decidirá si se realizará esta enmienda (cambio). Si este decide no realizar ningún cambio, le informarán y tendrá derecho a solicitar una audiencia.
- Puede decirle al gerente de casos/coordinador de servicios si quisiera convocar una audiencia o no. Eso significa que una agencia externa decidirá si debe realizarse o no el cambio y si el equipo estaba equivocado.

En síntesis: tiene derecho a solicitar cualquier cambio razonable en la documentación de su hijo y, si cree que el equipo está equivocado al rechazar su solicitud, puede convocar una audiencia en la que un equipo externo decida.

2. El derecho a la resolución de disputas.

- Muchos desacuerdos con su equipo del IFSP/IEP o 504 pueden gestionarse sin acciones legales. Antes de presentar una queja de debido proceso hay que seguir una serie de pasos. Si está en desacuerdo con alguien de su equipo, hable primero con el gerente de casos/coordinador de servicios. Luego, hable con el supervisor o director si el desacuerdo sigue sin resolverse. Asegúrese de conservar los archivos de todas sus conversaciones, ya sea por correo electrónico o en un cuaderno o documento de Word con la fecha y descripción de sus conversaciones. Si estas dos opciones no parecen funcionar, pase a la siguiente lista:

(Continúa en la página 23)

SUS DERECHOS COMO TUTOR

TRES MANERAS FORMALES DE GESTIONAR UN DESACUERDO CON SU EQUIPO ORDENADAS DE LA MÁS SENCILLA A LA MÁS COMPLICADA

Opción 1: Mediación

La mediación es un proceso que intenta resolver un desacuerdo que usted a tenido con su equipo cuando usted siente que no lo han escuchado ni han considerado su opinión. Durante la mediación, se reuniría con un representante de su programa (intervención temprana o IEP/504) y una persona neutral para ayudarlo a resolver el problema.

La mediación:

- Es voluntaria, lo que significa que nadie TIENE LA OBLIGACIÓN de hacerla.
- Está dirigida por alguien formado en mediación y que no debe ser parcial.
- Finaliza con un acuerdo escrito.

Tiene derecho a:

- Solicitar una mediación en cualquier momento y sin ningún costo para usted.
- Que la reunión se realice en un horario y lugar que sea razonable y conveniente.
- Mantener la confidencialidad de todo lo tratado en la reunión.

Opción 2: Queja por escrito (También denominada queja de debido proceso)

Las quejas por escrito están pensadas para cuando se cree que la escuela o el programa de **intervención temprana** violaron alguno de sus derechos o los de su hijo en virtud de la IDEA. Son difíciles de escribir sin la ayuda de una organización, defensor o abogado. Puede que su primer paso sea contactar a un Centro de Capacitación Parental (Parent Training Center) cerca de usted para solicitar asesoramiento gratuito. Haga clic [aquí](#) para obtener una lista de los Centros de Capacitación Parental por estados.

Las quejas por escrito deben incluir:

- Una declaración de que la escuela/programa de **intervención temprana** violaron los requisitos de la IDEA.
- El motivo por el que se violaron los derechos.
- La información de contacto de la persona que presenta la queja (usted o el defensor/persona que lo ayuda).
- Nombre y dirección del niño.
- Nombre del programa o distrito escolar que trabaja con el niño.
- Una posible forma de resolver el problema.

Haga clic [aquí](#) para obtener una muestra de una queja por escrito proporcionada por [Understood.Org](#)

Tiene derecho a:

- Que su hijo continúe con los servicios mientras la queja está en trámite.
- El distrito escolar/programa de **intervención temprana** investigarán y emitirán una respuesta escrita en una determinada cantidad de días (verifique los requisitos de su estado).
- Si están de acuerdo con su queja, el programa encontrará una forma de arreglar el problema.

Opción 3: Audiencia de debido proceso

Usted y el distrito escolar o el programa de **intervención temprana** pasarán al debido proceso si no pueden llegar a un acuerdo tras la presentación de la queja por escrito. El **debido proceso** será el nivel más avanzado de resolución de disputas que pueda tener en **educación especial** o **intervención temprana**. Esto puede tener como resultado una audiencia de debido proceso que es como un juicio.

El debido proceso:

- Solo es para una disputa relacionada con la **educación especial**. No puede utilizarse para nada más como, por ejemplo, las disputas religiosas.
- Debe seguir un calendario establecido que suele decidir el estado.

Tiene derecho a:

- Tener un representante legal como un abogado y/o alguien con conocimiento especial sobre **intervención temprana** o **educación especial**.
- Presentar pruebas, interrogar y obligar a los testigos.
- Prohibir cualquier prueba que no haya sido entregada al padre al menos cinco días antes de la audiencia.
- Obtener una transcripción escrito o electrónica de la audiencia.
- Que la audiencia sea abierta al público.
- A una audiencia oportuna siguiendo los requisitos estatales.

En síntesis: las disputas con los distritos escolares y los programas de **intervención temprana** pueden resultar complicadas y frustrantes, pero pueden resolverse. Si va a presentar una queja de **debido proceso** es muy recomendable obtener ayuda externa, ya sea de parte de un Centro de Capacitación Parental, un defensor de **educación especial** o un abogado.

CONCLUSIÓN

CONCLUSIONES PRINCIPALES

Es una pieza clave en la educación de su hijo y su acceso a los servicios de **educación especial**. No solo es su defensor, sino también de usted mismo. A continuación, encontrará algunas sugerencias finales en función de esta guía:



- **1. Piense en quién es su hijo:** ¿Qué le gusta? ¿Qué odia? ¿En qué es bueno? ¿Para qué quiere ayuda? ¿Cómo se siente en la escuela? ¿Cómo se siente con él mismo? Cuanto mejor pueda explicar su hijo al equipo, tendrá más información para planificar los próximos pasos.
- **2. Manténgase firme en la inclusión:** Independientemente de la **discapacidad** de su hijo, debe ser incluido tanto como sea posible con sus compañeros sin discapacidades. La inclusión es mejor para todos los niños. Defender a su hijo y su educación es uno de los puntos más importantes.
- **3. Hable con su hijo:** Al final del día, su hijo sabe qué lo hace feliz y qué no. En ocasiones, la forma en que se le enseña puede hacer que se sienta mal consigo mismo y con su cerebro. Ningún niño debería sentir que no es inteligente ni capaz de aprender. Hable con su hijo sobre lo que le gusta y no le gusta de la escuela. Puede ser la persona que más le diga sobre lo que funciona y lo que no.
- **4. Siga aprendiendo sobre activismo en materia de discapacidad:** Si su hijo tiene una **discapacidad**, ¡está bien! Las discapacidades forman parte de su identidad y no son algo malo. Continúe escuchando a personas con discapacidades y aprenda de sus experiencias y visión. ¡Haga clic [aquí](#) para obtener más información sobre cómo ser un aliado de la discapacidad!
- **5. Sea paciente consigo mismo:** Es imposible ser un experto de la noche a la mañana. Existe mucha información sobre la **educación especial**, lo que es correcto, lo que es incorrecto y la forma en la que puede ayudar. La verdad es que cada situación es diferente, al igual que cada niño. Sea paciente con su comprensión y aprendizaje. Este proceso es difícil de comprender y aún más difícil de hacerlo por su cuenta. Haga preguntas y dese tiempo para asimilar las respuestas. ¡Ya está en el camino correcto al leer esta guía!

RECURSOS

Haga clic [aquí](#) para leer el libro en línea *"Welcome to the Autistic Community"*

Este recurso, creado por la Autistic Self Advocacy Network (ASAN) es un libro breve y accesible sobre el autismo, la alianza, la autodefensa, y más. Existen muchas definiciones y datos útiles sobre el autismo.

Haga clic [aquí](#) para leer *"Questions Asked by Parents about Special Education Services"*

Este recurso, creado por el Center for Parent Information and Resources, es un sitio web con respuestas sobre el proceso de la educación especial y lo que esta significa para su hijo.

Haga clic [aquí](#) para ver *"I'm not your Inspiration, thank you very much"*

Este [video/Ted Talk](#), creado por Stella Young, se sumerge en la forma en la que la sociedad deshumaniza a los discapacitados convirtiéndolos en una noble inspiración para vivir con una discapacidad. A través del humor y una conversación franca, Stella cuestiona la idea de que las discapacidades sean malas y que para vivir con ellas la persona debe ser inspiradora. Este es un buen recurso para comenzar el camino hacia la [alianza](#) con la discapacidad.

Haga clic [aquí](#) para encontrar su *"Parent Training and Information Center" o "PTI"*

Existen centros de capacitación e información parental, o PTI, en cada estado. Los PTI se centran en trabajar con las familias de los niños con discapacidades, desde el nacimiento hasta los 26 años. Ofrecen capacitaciones, grupos de padres y asesoramiento específico.



REFERENCIAS

The Autistic Press. (2020). *Welcome to the Autistic Community*.

The benefits of inclusion - easterseals, (n.d.). Extraído el 13 de marzo de 2023 de <https://www.easterseals.com/blakefoundation/shared-components/document-library/the-benefits-of-inclusion.pdf>

Early development. ZERO TO THREE. (9 de noviembre de 2022). Extraído el 13 de marzo de 2023 de <https://www.zerotothree.org/issue-areas/early-development/>

Early steps to school success - save the children USA. (n.d.). Extraído el 13 de marzo de 2023 de <https://www.savethechildren.org/content/dam/usa/reports/ed-cp/early-steps-head-start.PDF>

Encyclopedia Britannica, inc. (n.d.). Encyclopedia Britannica. Extraído el 13 de marzo de 2023 de <https://www.britannica.com/dictionary/stigma#:~:text=1, stigma%20attached%20to%20receiving%20welfare>

Vea estos 10 consejos importantes para padres para las reuniones del IEP. Education and Behavior. (25 de octubre de 2021). Extraído el 13 de marzo de 2023 de <https://educationandbehavior.com/iep-meeting-tips-for-parents/>

For learning and thinking differences. Understood. (n.d.). Extraído el 13 de marzo de 2023 de <https://www.understood.org/>

Google. (n.d.). *Sample letter: Request a 504 plan*. Google Docs. Extraído el 13 de marzo de 2023 de https://docs.google.com/document/d/1-QAVkwK1e4c190uzvmGvg8Cdp9XuCkPx2v8bq_____3a4A/edit?usp=sharing

Anti-ableism. Anti-Ableism - Anti-Oppression - LibGuides at Simmons University. (n.d.). Extraído el 13 de marzo de 2023 de <https://simmons.libguides.com/anti-oppresion/anti-ableism#Allies>

Miller, C. (9 de febrero de 2023). *Opinion: Disabled is not a bad word*. The Valuable 500. Extraído el 13 de marzo de 2023 de <https://www.thevaluable500.com/spotlight/opinion-disabled-is-not-a-bad-word>

Part C state systems and coordinators. ECTA Center. (n.d.). Extraído el 13 de marzo de 2023 de <https://ectacenter.org/contact/ptccoord.asp>

Questions often asked by parents about special education services. Center for Parent Information and Resources. (n.d.). Extraído el 13 de marzo de 2023 de <https://www.parentcenterhub.org/lg1/>

Special education. Center for Parent Information and Resources. (n.d.). Extraído el 13 de marzo de 2023 de <https://www.parentcenterhub.org/iep-specialeducation/#:~:text=Special%20education%20is%20instruction%20that,from%20his%20or%20her%20disability>

Stuart, A. (22 de octubre de 2022). *Are early intervention services free? if not, who pays?* Understood. Extraído el 13 de marzo de 2023 de <https://www.understood.org/en/articles/early-intervention-services-who-pays-for-what>

Young, S. (n.d.). *I'm not your inspiration, thank you very much*. Stella Young: I'm not your inspiration, thank you very much | TED Talk. Extraído el 13 de marzo de 2023 de https://www.ted.com/talks/stella_young_i_m_not_your_inspiration_thank_you_very_much



Save the Children.

Save the Children
U.S. Programs
899 North Capitol St NE #900
Washington, DC 20002
www.savethechildren.org

2023